

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERETARO**

**Informe de Pasivos Contingentes**

**Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023**

**(Pesos)**

*"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"*

Cuenta	Concepto	Importe
<b>Expediente</b>	<b>Estatus</b>	
885/2022/2	SE DESAHOGO AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SE NOTIFICA ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS. SE DESAHOGAN PRUEBAS A LAS 8:30 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 Y SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES OFRECIDAS POR LA ACTORA.	
543/2017/2	Al haber solicitado el actor la ejecución del laudo y al haberse manifestado la imposibilidad de reinstalar, se desahogó a las 8:30 hrs del 4 de Octubre para la audiencia de incidente de no acatamiento. En espera de que resuelva el TCA.	
129/2016/2	Se niega amparo directo al trabajador, por lo que promovió amparo en revisión, El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desecha recurso de revisión promovido por el trabajador, por lo que subsiste el laudo, Se exhibe cheque por los conceptos a los que fue condenado el Conalep-Qro, se da vista al actor para que manifieste a lo que su interés convenga o comparezca para recibir el cheque.	
849/2020/2	Se notifica el acuerdo de admisión de pruebas ofrecidas por las partes, se desahogan pruebas el día 8 de febrero de 2023. Quedó pendiente el desahogo de una prueba ya que el entonces OIC ya no labora en el Conalep-Qro, el TCA ordenó girar oficios a diversas dependencias para la localización del testigo.	
10022/2012/2/1	Los trabajadores promovieron la inscripción retroactiva ante el IMSS y mediante cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1175/2019 del índice del juzgado quinto de distrito en materia de amparo y juicios federales, en fecha 11 de septiembre de 2020 se publica acuerdo en donde el juez federal da cuenta de diversos oficios del IMSS en donde da cuenta que fueron inscritos al régimen obligatorio del seguro social. Por lo que es inminente el fincamiento de capitales	
SC/DI/CAI/325/2022.	Se denunciaron los hechos ante el Órgano Interno de Control del Conalep-Qro y este a su vez los turnó a la Dirección de Investigación de la SECON, quien calificó como "abuso de funciones" falta grave en términos del artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
SC/DI/CAI/254/2022.	Se denunciaron los hechos ante el Órgano Interno de Control del Conalep-Qro y este a su vez los turnó a la Dirección de Investigación de la SECON, se notificó la calificación de falta grave y no grave.	
CI/QRO/8469/2021	Se encuentra en Investigación Preliminar.	
SC/DI/CAI/236/2022	Se encuentra en investigación.	
SC/DI/CAI/479/2022	En periodo de investigación.	
CI/QRO/34584/2022	En periodo de investigación preliminar.	
CI/QRO/1099/2023	En investigación preliminar.	
NUC/1-00297-17	En investigación preliminar.	
CI/QRO/24247/2021	En investigación preliminar.	
CI/QRO/237781/2020	En investigación preliminar.	
CI/QRO/28879/2021	En investigación preliminar.	
CI/QRO/6093/2022	En investigación preliminar.	
RSI/QRO/12105/2018	En investigación preliminar.	
CI/AME/246/2019	En investigación preliminar.	
CI/SJR/328/2020	En investigación preliminar.	
CI/SJR/7551/2019	En investigación preliminar.	
CI/QRO/10795/2022	En investigación preliminar.	
CI/QRO/16575/2022	En investigación preliminar.	
CI/QRO/17124/2022	En investigación preliminar.	
CI/QRO/2854/2023	En investigación preliminar.	
CI/AME/419/2023	Resuelto mediante acuerdo reparatorio por la cantidad de \$7683.61	
SE/OIC/ADI/119/2023	En periodo de investigación	
CI/QRO/17966/2023	En periodo de investigación preliminar.	
SE/OIC/CAI/099/2023	Investigación de Responsabilidad Administrativa	
CI/SJR/9067/2023	Penal	
SE/OIC/CAI/053/2023	Investigación de Responsabilidad Administrativa	
SE/OIC/CAI/054/2023	Investigación de Responsabilidad Administrativa	
SE/OIC/CAI/055/2023	Investigación de Responsabilidad Administrativa	
SE/OIC/CAI/056/2023	Investigación de Responsabilidad Administrativa	
1261/2023/2	Laboral/Colectivo.	
	<b>TOTAL</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MAE. Agustín Casillas Gutiérrez  
Director General

Mtro. Juan Antonio Rivas Saavedra  
Director de Administración de Recursos

C.P. Luis Miguel Naranjo García  
Jefe de Proyecto de Presupuesto y  
Contabilidad